

Mediación

Escocia

Artículo 10 - Información sobre los órganos jurisdiccionales y autoridades competentes

Los Reglamentos sobre la mediación transfronteriza de 2011 (Escocia) aplican la Directiva 2008/52/CE en lo que respecta a ciertos aspectos de la mediación en materia civil y mercantil. Esta Directiva permite que los acuerdos de mediación adquieran fuerza ejecutiva en los Estados miembros. Los Reglamentos escoceses se aplican a los litigios «transfronterizos» (aquellos en los que al menos una parte está domiciliada o reside habitualmente en un Estado distinto del de la otra parte) en determinadas materias civiles y mercantiles.

Si desea ejecutar el contenido de un acuerdo de mediación en Escocia, deberá seguir alguno de los siguientes procedimientos:

- solicitar a un Tribunal Superior (*Court of Session*) o a un tribunal de primera instancia (*Sheriff Court*) que «imponga» su autoridad sobre el acuerdo de mediación, con lo que éste se convertirá en una resolución judicial;
- como alternativa, los acuerdos escritos pueden inscribirse para su ejecución en los Registros de los tribunales superiores de Escocia (*Books of Council and Session*) y en los de los juzgados de primera instancia (*Sheriff Court Boosks*). La inscripción en los mencionados Registros debe solicitarse al encargado de los Registros de Escocia (*Keeper of the Registers*). La información sobre los Registros figura [aquí](#). Cuando un acuerdo se inscribe a efectos de ejecución, el documento se convierte en auténtico.

Los acuerdos validados por un tribunal o inscritos en un registro según los procedimientos mencionados, serán ejecutorios en otros Estados miembros de la UE.

■ Última actualización: 17/02/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.